



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

431

Ushuaia, 02 de octubre del 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-77999-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°
154/2026 RAF 101, referente a la adquisición de una (1) computadora de escritorio, destinada a
la Dirección de LU 88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Secretaría de
Comunicación y Prensa, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Resolución S.C. y P.N° 351/2026, se autorizó el llamado a
Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 154/2026 RAF 101.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas “Lautaro Darío
SCHEDAN – C.U.I.T. N° 20-35379756-6”, “Jorge Sebastián RIGA – C.U.I.T. N° 20-30571474-
8”, y “Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER – C.U.I.T. N° 20-24518738-7”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del acta de preadjudicación
obrante en orden cuarenta y cinco (45), el área requirente recomendó pre-adjudicar el renglón 1
correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 154/2026 RAF 101, a favor de
la firma “Jorge Sebastián RIGA – C.U.I.T. N° 20-30571474-8”, por la suma de PESOS TRES
MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETENTA CON 00/100 (\$ 3.192.070,00.-), por
ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente
conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de
de PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETENTA CON 00/100
(\$ 3.192.070,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento. Que la presente
contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015,
Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su
modificatorio N° 565/23 y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C.

///...2

M.J.G.
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 2871/2025.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 154/2026 RAF 101, a favor de la firma “Jorge Sebastián RIGA – C.U.I.T. N° 20-30571474-8”, por la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETENTA CON 00/100 (\$ 3.192.070,00.-); en concepto de la adquisición de una (1) computadora de escritorio, destinada a la Dirección de LU 88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Secretaría de Comunicación y Prensa, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de LU 88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, de la Secretaría de Comunicación y Prensa, del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0408UG, U.G.C. UC0408, Clasificación 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.J.G. N° 431 /2026.-

M.J.G.
L.M.

CANALS
Jorge
Alberto

Firmado digitalmente
por CANALS Jorge
Alberto
Fecha: 2026.10.02
11:30:11 -03'00'